

Quillota, 02 de Junio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.178 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°31/2023 de 16 de mayo de 2023 de Jefa Unidad de Informática a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita autorizar la regularización con la Empresa Esign S.A., RUT N° 99.551.740-K, representada legalmente por Gonzalo Yáñez Cárcamo, RUT N°12.341.700-3, Empresario, RUT N°12.341.700-3, ambos con domicilio en Avda. Apoquindo N°6550, Oficina 501, Las Condes, Santiago, para el Servicio de “Tratamiento de Documentos Electrónicos, correspondientes a la Generación, Firma y Custodia de Documentos Firmados”, desde el 1 de Febrero de 2023 hasta el 30 de Abril de 2023, por la suma de \$9.349.665 (nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido. La solicitud de Regularización tiene su fundamento en los siguientes argumentos:

- a) El Servicio de “Tratamiento de Documentos Electrónicos correspondientes a la Generación, Firma y Custodia de Documentos Firmados”, fue otorgado por Esing S.A. por medio de contratación directa autorizada por Decreto Alcaldicio N° 11.784 del 30 de Diciembre de 2022, desde el 01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Enero de 2023.
- b) Por Decreto Alcaldicio N° 1.708, de 31 de Enero de 2023, se adjudicó la licitación pública ID 2831-1-LE23 para la contratación de Servicios de “Firma Electrónica Avanzada para Proceso de Emisión de Pagos Web de la Municipalidad de Quillota” a la Unión Temporal de proveedores compuesta por DOX PSC SpA y Asesorías DOX SpA.

En el portal de pagos web del Municipio se efectúa el proceso de pago de permisos de circulación, patentes comerciales y aseo domiciliario que constituyen una fuente de recursos indispensables para la gestión municipal.

El portal de pagos genera un archivo codificado, que debe ser transformado a un archivo tipo “pdf” para que luego el proveedor del servicio firme electrónicamente el comprobante de pago, que debe ser devuelto al portal de pagos web del Municipio, comprobante que es entregado en forma electrónica al contribuyente y que respalda su pago.

Para lo anterior, se requiere una complementación del servicio mediante un componente de software que genere documentos tipo “pdf” mediante el procesamiento de datos que están contenidos en un mensaje “xml”, el cual debe permitir invocar la generación de estos documentos, y permitir su utilización en el motor de firma electrónica del proveedor adjudicado.

- c) Atendido a que este componente de software no fue incluido en el servicio adjudicado correspondiente a la licitación pública ID 2831-1-LE23, fue necesario requerir a Esign S.A. mantener el Servicio de “Tratamiento de Documentos Electrónicos, correspondientes a la Generación, Firma y Custodia de Documentos Firmados”, desde el 01 de Febrero de 2023 hasta el 30 de Abril de 2023, por la suma de \$9.349.665 (nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001582, emitido por Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, de 25/04/2023, por la suma de \$9.338.808, para regularizar Servicio de Firma Electrónica de los Pagos Web correspondientes a los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2023;

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Secretaría Municipal
8. Gabinete 9. Control Interno 10. ITS Yasmina Aranda 11. Unidad de Informática.
OCS/XVA/aoc.-

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001645, emitido por Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, de 09/05/2023, por la suma de \$10.857, complemento disponibilidad N°1582, regularización Servicio Firma Electrónica;
4. Factura N°360334., emitida por Esign S.A., de 28/02/2023, por la suma de \$697.328 (impuesto incluido) e Informe de pagos web emitido por la Tesorería Municipal, correspondientes a los servicios prestados en el mes de Febrero de 2023;
5. Factura N°364827, emitida por Esign S.A., de 31/03/2023, por la suma de \$6.641.480 (impuesto incluido) e Informe de pagos web emitido por la Tesorería Municipal, correspondientes a los servicios prestados en el mes de Marzo de 2023;
6. Factura N°369773, emitida por Esign S.A., de 28/04/2023, por la suma de \$2.010.857 (impuesto incluido) e Informe de pagos web emitido por la Tesorería Municipal, correspondientes a los servicios prestados en el mes de Abril de 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

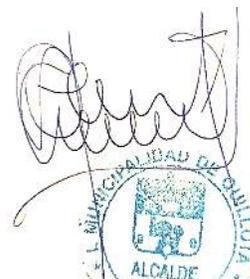
DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la regularización del Servicio de "Tratamiento de Documentos Electrónicos" con la Empresa Esign S.A., RUT N° 99.551.740-K, representada legalmente por Gonzalo Yáñez Cárcamo, RUT N°12.341.700-3, Empresario, RUT N°12.341.700-3, ambos con domicilio en Avda. Apoquindo N°6550, Oficina 501, Las Condes, Santiago, correspondientes a la Generación, Firma y Custodia de Documentos Firmados, desde el 1 de Febrero de 2023 hasta el 30 de Abril de 2023, por la suma de \$9.349.665 (nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido.

SEGUNDO: **ADOpte** la Jefa de la Unidad de Informática las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Secretaría Municipal 8. Gabinete 9. Control Interno 10. ITS Yasmina Aranda 11. Unidad de Informática.

OCS/XVA/aoc.-